

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Septiembre de 2011
Código del Proyecto	6.09.03
Denominación del Proyecto	Deuda Pública 2008. Auditoría legal y financiera.
Período examinado	01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008
Principales Conclusiones	- La AGCBA se abstiene de opinar sobre la situación global de endeudamiento del GCBA al 31 de diciembre de 2008 expuesta en el Estado de la Deuda, Cuenta de Inversión 2008, debido al efecto muy significativo que las siguientes Limitaciones al alcance del examen pueden tener sobre dicho Estado: a) La falta de registros consolidados elaborados sobre bases uniformes para la confección del Estado de Deuda, que impide realizar comprobaciones sobre la integridad de los conceptos y partidas. b) La falta de información sobre deudas de carácter cierto y/o eventual emergentes de juicios en los que la Ciudad es demandada. c) La sujeción de la información contenida en el capítulo "Reclamos mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad" a la celebración de un futuro Acuerdo de Saneamiento Definitivo que permita la extinción de las obligaciones recíprocas pendientes con el Estado Nacional, cuya concreción no puede evaluarse en forma razonable. d) La falta de información sobre el stock de la deuda judicial consolidable Ley 23982. Sin dejar de destacar lo antedicho, el examen realizado permitió detectar diferencias significativas en la información exhibida en el stock de deuda al 31-12-2008, que implican incrementar la deuda pública en \$ 1.271,977 millones (34,5% del total expuesto). - El Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto de la Jurisdicción 98 "Servicio de la Deuda Pública" (Programas

	Nº 16 "Intereses de la Deuda Pública" y 17 "Amortización de la Deuda Pública"), Cuenta de Inversión 2008, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información sobre la ejecución presupuestaria del gasto de la Jurisdicción citada correspondiente a títulos públicos y préstamos.
Objeto	- Estado de la Deuda Pública al 31-12-2008 (en millones de pesos) a) Stock de Deuda No Pública (Proveedores y contratistas y Previsional): 1.953,730; b) Stock de Deuda Pública (Bonos Tango, Certif. cancel. Deuda Ley 2810, Financiera, Organismos internacionales de crédito, Proveedores y contratistas): 1.733,750. Total 3.687,480. - Estado de ejecución presupuestaria del Gasto de la Jurisdicción N° 98 "Servicio de la deuda pública" — Devengado (en millones de pesos): a) Programa 16 "Intereses de la deuda pública" 138,760 y b) Programa 17 "Amortización de la deuda pública" 566,063. Total: 704,823.
Unidad Ejecutora	Nº 641 Ministerio de Hacienda - Servicio de la Deuda Pública (Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Contaduría).
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre la situación de endeudamiento del GCBA al 31-12-2008, en cumplimiento de la Ley 70, Art.136, inc. e), y sobre la ejecución presupuestaria de los Programas N° 16 y 17 de la Jurisdicción N° 98 "Servicio de la Deuda Pública" por el año 2008
Principales Hallazgos	<i>Normativa</i> - Falta de dictado de normas contables que aclaren y complementen el marco conceptual de la Disposición N° A- 31/DGC, en materia de valuación y exposición de pasivos por juicios, por cargas fiscales y sociales, responsabilidades contingentes, entre otros. <i>Deuda en general</i> - Falta de un registro contable integrado y elaborado sobre bases uniformes, lo cual impide efectuar comprobaciones sobre la integridad de conceptos y partidas expuestas como pasivos del GCBA.

	• Omisión en el Stock de Deuda de los depósitos en garantía recibidos, que ascienden a \$ 9,033 millones. <i>Deuda flotante</i> • Falta de conciliación de las registraciones contables en el SIGAF con resúmenes de cuenta de terceros, como procedimiento rutinario de control. Como resultado de conciliaciones realizadas por esta AGCBA, corresponde aumentar la deuda flotante en \$ 53,504 millones, importe correspondiente a servicios prestados en 2008 registrados en 2009. <i>Reclamos mutuos</i> • Existencia de discrepancias no aclaradas entre lo informado en la Cuenta de Inversión 2008 y la presentación efectuada por el Gobierno de la Ciudad en la página web del Ministerio de Economía de la Nación. • Falta de inclusión entre las obligaciones sujetas al Acuerdo de Saneamiento Definitivo de reclamos de AFIP que ascienden a \$ 554,151 millones. <i>Deuda con el Estado Nacional</i> • Falta de exposición en el Stock de deuda de la suma de \$ 248,93 millones en concepto de BOTESO, y de \$ 116,395 originado en un pasivo previsional con la AFIP emergente de un juicio con sentencia firme. <i>Deuda por juicios y Contingencias</i> • El Stock de Deuda no incluye los juicios que, por tener sentencia firme adversa para el GCABA, constituyen deudas ciertas al cierre del ejercicio 2008. Según información suministrada por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires los mismos ascienden a \$ 438,025 millones. Adicionalmente, dicha información está alcanzada por las inconsistencias que se reseñan en el Informe. • La Cuenta de Inversión 2008 no expone eventuales deudas que podrían surgir para el GCABA a partir de la resolución de causas judiciales en las que ha sido demandado o codemandado, no resultando factible su cuantificación. • La Procuración General de la Ciudad no dio cumplimiento al requerimiento de la Disposición 176
--	--

	/GCABA /DGCG /2008, relativo a información sobre el epígrafe que debe proveer a la Contaduría General para la confección de la Cuenta de Inversión. <i>Deuda judicial consolidable ley 23982</i> • El estado de la deuda no expone la deuda judicial consolidable ley 23982 al 31 de diciembre de 2008.
--	---